Derechos Humanos
Derechos de todos

DEFENSORÍA DEL PUEBLO

RESOLUCIÓN DGAFDP Nº 496/2011

"POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES A REALIZAR LOS TRAMITES PARA LA LOCACIÓN DE INMUEBLE A SER UTILIZADO POR LA DIRECCIÓN GRAL. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA DE DEFENSORIA DEL PUEBLO"

Asunción, 18 de marzo de 2011.-

VISTO: El dictamen de la Unidad Operativa de Contrataciones de fecha 02 de marzo del 2011, por el cual expone los fundamentos para la Locación de Inmueble para la Dirección Gral. de Administración y Finanzas, conforme a las normas establecidas en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"

CONSIDERANDO: Que, deber dotarse a esta Dependencia de las condiciones de infraestructura y equipamiento necesarios para el logro de sus fines y objetivos.

Que, se disponen de los recursos presupuestarios requeridos para el efecto en el objeto de gasto rubro 250,

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL DEFENSOR DEL PUEBLO DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

RESUELVE:

Art. 1º. Autorizar a la Unidad Operativa de Contrataciones a realizar los trámites para la Locación de Inmueble a ser utilizados por la Dirección Gral. Administración y Finanzas de esta Defensoría"

Art. 2º. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

MANUEL MARÍA PÁEZ MONGES
Defensor del Pueblo

REPUBLICA DEL PARAGUAY
DEFENSORÍA DEL PUEBLO

MMPM/mf